

Domicilio del propuesto

Año 1791. N.º 20.

C-21

III. Educación, n.º 1

Mui S.º mio: Por hallarme toda via en  
indispuesto de mi enfermedad, y sangrado  
debido, no remito por este correo, la  
nota de las Niñas mas adelantadas en  
sus labores respectivas, de las Cortinas y la  
de Enseñanza de esta Ciu. (cuyo par-  
ticular, y honorifico encargo tengo mu-  
preente) lo que executare para el  
proximo, mediante tenerlo todo listo, y  
anexado.

Mañana averiguare si en  
las Niñas aprendidas en el año 1789,  
hay alguna que no haya percibido  
el premio, lo que igualmente notifi-  
care a V. como que queda contestada  
la Carta de 18. de este mes.

Dios, que a V. mu. am. m.  
Felipe 20 de Oct. de 1791.

B. L. M. de V. de  
sum. att. y resp. ser.  
Joseph Cartaneda

S.º D.º Thomas Picard.

Muy Sr. mdo. he recibido con el debido aprecio la que  
U. me ha dirigido con recuendo de la R.<sup>a</sup> Socie-  
dad Economica de esa Capital. Entendido  
de su contexto, practicaré <sup>el</sup> querosam. los con-  
pondientes Oficios para insinuarme del merito  
de las <sup>de esas</sup> Enseñanzas, respectivas  
m.<sup>te</sup> a los puntos que devan proporcionarse p.  
el premio que la R.<sup>a</sup> Acad. les ofrece: Lo e-  
curare asi al plazo señalado; y en todos tiempos  
hallara la R.<sup>a</sup> Sociedad en mi atenta servidum-  
bre un fiel venerador de sus preceptos  
Dios nro. P. que. a N. m. a. S. Felipe  
y septbre 22. de 1794.

D. A. M. de V. o.  
sum. att. y seg. sel

Joseph Cárdenas

Sr. D. N. Thomas Ricard Secio. de la R.<sup>a</sup> Sociedad de Nat

+

Muy Sr. mio. En virtud de la carta, que recibí de V. m.  
de orden de la R.<sup>a</sup> Sociedad Económica de Amigos del país  
de esta Ciudad, con fecha de 26 de Setiembre del presente año,  
me constituí en las casas de Ensenanza de este lugar. En-  
comienda de Torrente, a fin de examinar a las niñas en  
lo q.<sup>e</sup> me previene en la rúbrica, y contribuir por mi parte  
al servicio de dicha R.<sup>a</sup> Sociedad, y he hallado ver las  
más aventajadas en las diversas labores, en q.<sup>e</sup> se ocupan  
las niñas de la Ensenanza, q.<sup>e</sup> tiene a su cargo la Maestra  
Rosa Ricard, avda: en doctrina cristiana, Leer, corear,  
bordar, hilar, y medias, 1.<sup>a</sup> Mariana Miguel, y Andreu.  
2.<sup>a</sup> Mariana Andreu, y Chagas, 3.<sup>a</sup> Maria Galdus, y Andreu.  
4.<sup>a</sup> Vicenta Castillo, y Julia, 5.<sup>a</sup> Vicenta Medallón, y Andreu.  
6.<sup>a</sup> Frida Llaca, y Rubio, 7.<sup>a</sup> Rosa Casanova, y Chaparra,  
8.<sup>a</sup> Vicenta Casanova, y Berd, 9.<sup>a</sup> Vicenta Navarro & Paula,  
10.<sup>a</sup> Carmela Sanz, y Server, 11.<sup>a</sup> Juana Vendrell, y Ruizort,  
12.<sup>a</sup> Thasea Almenar, igualmente en la Ensenanza, que  
está a cargo de Mariana Borlloc, he hallado ver las más  
aventajadas en Doctrina cristiana, Leer, escribir, Aritme-  
tica, bordar, hilar, y medias las siguientes niñas: D.<sup>ña</sup> Ju-  
quina Daneau, 2.<sup>a</sup> Mariana Planelles, 3.<sup>a</sup> Paquela Ben-  
lloc, 4.<sup>a</sup> Pauisra Viera, 5.<sup>a</sup> Francisca Lopez, 6.<sup>a</sup> Mani-  
la Ros, 7.<sup>a</sup> D.<sup>ña</sup> Antonia Tirmè, 8.<sup>a</sup> Josefa Planelles, 9.<sup>a</sup> Jo-  
sefa Catalá, 10.<sup>a</sup> Antonia Navarro, 11.<sup>a</sup> Rosola Mora, 12.<sup>a</sup> Ma-  
riana Martinez.

Asimismo pongo a la consideracion de esta R.<sup>a</sup> Sociedad, que  
en el año de 8783 en el certamen q.<sup>e</sup> hizo la Maestra Ma-

veron-

riana Benlloc, al q.<sup>e</sup> asistieron algunos Señores de esta  
 R.<sup>a</sup> Sociedad, y habiendo oido la Explicacion de la Orthografia  
 y Gramatica, fueron agraciados, y todavia no han percibi-  
 do premio alguno las siguientes, Maria Theresa Benlloc,  
 Vicenta Bonet, Josefa Ros, y Pasquala Mora.  
 Esto es quanto puedo informar a V.<sup>m</sup> para q.<sup>e</sup> lo comunique a  
 esta R.<sup>a</sup> Sociedad Economica de Amigos del Pais, exponien-  
 do nuevas ordenes para ponerme en su servicio.  
 Viro S.<sup>or</sup> q.<sup>e</sup> la vida de V.<sup>m</sup> m.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> d.<sup>o</sup> torrente 22 de Octubre de 1791

B. L. M. & V.<sup>m</sup>  
 Su mas at.<sup>e</sup> y seg.<sup>a</sup> serv.<sup>o</sup>  
 D.<sup>o</sup> Vicente Jimeno Cuaa & torrente

Sor D.<sup>a</sup> Thomas Ricord M.<sup>o</sup> S.<sup>or</sup> m.<sup>o</sup>

Dijo a V. la adjunta nota, de la  
 Niñas de las enseñanzas de esta Ciudad, que  
 se hallan mas instruidas, en sus respecti-  
 vas labores, debiendo manifestar a V. que  
 las mas aventajadas, y hábiles, son las  
 primeras seis, de la Nuestra Católica  
 Bayad, y las cinco de Theresa Apraxot, y  
 para mejor intencione, he procurado, a  
 mas de varias dilig.<sup>as</sup> practicadas por mi,  
 el tomar algunos informes reservados. To-  
 do lo que espero, se valia V. hacerlo me-  
 ciente, a la R.<sup>a</sup> Sociedad, con mi agradecim.<sup>to</sup>  
 a la particular confianza, que con este en-  
 cargo he merecido.

Dijo nro. Señor que su vida  
 de V. m. (ano. San P.<sup>o</sup> y Oct.<sup>o</sup> 23 de 1791

Joseph Carraneda

P.D.  
 Practicada la dilig.<sup>a</sup> si alguna  
 Niña, de las agraciadas en el año  
 de 1789, de lo de percibir, su pre-  
 mio, no resulta cosa sobre este  
 particular

Señora D.<sup>a</sup> Thomas Ricord.

Al Sr. mro. J. S. T. lo ha recibido la q. a.  
nombre de la Real Sociedad le dirige y por este  
correo, para q. no pudiendo por si mismo en-  
viar la comision de los premios de los últimos  
de esta Ciudad si lo menor la consiguiera a Ber-  
sona de su confianza; mi Sr. T.o. apruebe  
el honor q. le hace la Real Sociedad y deba  
hacer en su comision, si se hallare en  
disposicion para ello, la q. le falta en el dia y  
probablemente podrá retirarse por mucho, por  
haberle al presente en causa de voluntad de  
una persona, la q. le ha puesto en peligro  
de nra. por lo q. he querido advertirle  
el Sr. Nuncio en la proxima tarde veniente.

De la Real Sociedad y la q. a.  
mi Sr. T. lo ha recibido la q. a.  
nombre de la Real Sociedad le dirige y por este  
correo, para q. no pudiendo por si mismo en-  
viar la comision de los premios de los últimos  
de esta Ciudad si lo menor la consiguiera a Ber-  
sona de su confianza; mi Sr. T. o. apruebe  
el honor q. le hace la Real Sociedad y deba  
hacer en su comision, si se hallare en  
disposicion para ello, la q. le falta en el dia y  
probablemente podrá retirarse por mucho, por  
haberle al presente en causa de voluntad de  
una persona, la q. le ha puesto en peligro  
de nra. por lo q. he querido advertirle  
el Sr. Nuncio en la proxima tarde veniente.

y aunque al presente esta algo aliviado, pero  
no de modo q. pueda servir por ahora a la  
Real Sociedad, y como la cosa es ya avanzada,  
con algunos achaques habituales es de temer se  
curare mucho su convalecencia; todo lo q. con  
su acuerdo hago al presente para q. infor-  
me a la Real Sociedad, a fin de que entienda  
esta pueda dar la comisión a alguna de las  
muchas Personas q. podran ejecutarla a satisfac-  
ción de la misma.

Espero q. q. lo hará presente a la Real Sociedad  
para q. le espere de este encargo, y q. se ser-  
vira dispensarle por esta vez.

Nro. Sr. que al. m. a. S. Felipe y Sep.  
12 de 1791.

Bd. M. de S.

su mas att. seg. Serv. y Cap.

Vicente Ferrer

Sr. D. Tomás Ricard.

S. m. D. n. Thomas Ricard

Muy Ven. mío: en cumplimiento de la p.ª vt. le sirvió di-  
rigirme con fecha de 27 de Julio, de este año, he practi-  
cado quanto en ella le me encarga; y las niñas que me  
le han distinguido en sus Lavores, Leer, y Doctrina Chris-  
tiana son las sig. tes

- + Bernarda Pasqual hija de Pablo, y de Ber.ª España:
- + Josefa Oabregues hija de Nicolas, y de Josefa Ferris.
- + Joaquina Lacasa hija de Joaquin, y de Francisca Remives.
- Agustina España hija de Josef, y de Maria Alventosa.
- Ber.ª Lacasa hija de Antonio, y de Esperanza Borca.
- Antonia Cano hija de Agustín, y de Antonia Baesa.
- Agustina Gallart hija de Agustín, y de Agueda Pardo.
- Florencia Alfaro hija de Antonio, y de Maria Pardo.
- + D.ª Madecá Ferris hija de D.ª Maximiano, y de D.ª Rita Apa-  
rici.

Gracia m.ª Martinez hija de Blas, y de Francisca Rosell.  
Theresa Blas hija de Joaquin, y de Theresa Alventosa:  
Catalina Lortau hija de Sebastian, y de Gertrudis Brunet.  
Todas las quales le han adelantado en los ramos de  
Coser, bordar, y demás faenas de primor, leer, y Doctrina  
Christiana: Dios no tiene que a. V. m.ª ad. Maria

7 octubre 17 de 1791

En la ciudad de Valencia a 7 de octubre de 1791

Yo el Sr. D. Juan de B. L. M. de B.

En mi att. por el Cap. n

Agustin Sabregal

carretera de la ciudad de Valencia a 7 de octubre de 1791

Yo el Sr. D. Juan de B. L. M. de B.

En mi att. por el Cap. n

Agustin Sabregal

carretera de la ciudad de Valencia a 7 de octubre de 1791

Yo el Sr. D. Juan de B. L. M. de B.

En mi att. por el Cap. n

Agustin Sabregal

carretera de la ciudad de Valencia a 7 de octubre de 1791

Yo el Sr. D. Juan de B. L. M. de B.

Nota de las niñas, que concurran  
a todas las enseñanzas de esta ciudad.  
Felipe, y se hallan mas adelantadas  
en los ramos de sus respectivos libros,  
como y tambien en lecher, escritura y  
doctrina Cristiana. Los nombres de las  
maestras, y niñas, son los siguientes.

Casa de Ensenanza, su Maestra  
Catarina Poyot.

Niñas de 1ª Clase.  
+ Isabel M. Ben. Corex, Boidax, Leher

escuela, y doctrina Cristiana.  
- Maria Juana Vozza. Vdend.

Vicoria Prudencia Albert. Vdend.  
Maria Carmela Matti. Vdend.

Catarina Fiol. Vdend.  
Ant. Lagaria. Vdend.

Maria Candel. Vdend. men. escuela.  
Niñas de 2ª Clase; medros, y doc. na.

+ Josepha Pont. Vdend.  
- Josepha Zeffa. Vdend.

Luisa Remirez. Vdend.

S. L. Tomas Ricard.

Cecilia Adoriet, oigo Cayetana Alonzo...

Octaviano Lopez...

Salvadora...

Francisco...

Lucia...

Guillermo...

Maria Theresa...

Paula...

Don Benito...

Maria...

Manuela...

Nora...

Joseph...

Maria...

Maria...

Nota... Que de todas las niñas notadas, la primera  
raz sea, son mas adelantadas en sus labores...

Maestra en su propia casa, Maria...

Theresa...

Maestra...

+ Felicia...

her y doctrina...

- Joaquina...

Joaquina...

Maria...

Maestra Mariana Ramon...

Con motivo de ser las niñas de esta en-  
senanza, de corta edad, solo estan  
instruidas en corea, hacer medias  
y doctrina cristiana.

Niñas

+ Salvadora...

Manuela...

Thomas...

Thora...

Mariana...

Paula...

Maestra Vicenta Rincon...

Niñas

- Fran. Otelle... corea, medias: doctrina  
cristiana...

Carmela...

Mariana...

Mariana...

Las Maestras Teresa Ciguexella, y  
Bernarda Garcia, manifestaron  
que las niñas de su ensenanza,  
son toda via se muy corta edad,

y por lo mismo solo estan enmendadas,  
en hacienda, puestas  
San R. y Oct. 20 de 1904  
Catanca

[illegible]

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the  
general principles of the theory of the  
relativity of simultaneity.  
It is shown that the relativity of simultaneity is a direct  
consequence of the principle of relativity and the constancy of the  
velocity of light.  
The second part of the paper is devoted to a discussion of the  
relativity of simultaneity in the case of a moving system of  
reference.  
It is shown that the relativity of simultaneity is a direct  
consequence of the principle of relativity and the constancy of the  
velocity of light.  
The third part of the paper is devoted to a discussion of the  
relativity of simultaneity in the case of a moving system of  
reference.  
It is shown that the relativity of simultaneity is a direct  
consequence of the principle of relativity and the constancy of the  
velocity of light.

1. The first part of the paper discusses the importance of the  
 2. second part of the paper discusses the importance of the  
 3. third part of the paper discusses the importance of the  
 4. fourth part of the paper discusses the importance of the